



*JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE MONTERÍA*

EDICTO No. 002/2013

De conformidad a lo dispuesto en el Art. : 306 del C.P.A.C.A. en concordancia con el Art.: 323 y 324 del C. P. C. a fin de notificar la Providencia que a continuación se describe, a las partes que no fueron notificadas personalmente. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.

● **EXPEDIENTE RADICADO Bajo el No. : 23 001 33 33 006
2013-00066**

NATURALEZA: CONCILIACIÓN

ACCIONANTE: JULIA FUENTES MIRANDA

ACCIONADO: MUNICIPIO DE AYAPEL

DECISIÓN: IMPRUEBA CONCILIACIÓN

Fecha de la Providencia: 17 de abril de 2013

● **SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, hoy 23 de abril de 2013, a las 8:00 A.M.**

DESEFIJACION DE EDICTO: hoy 25 de abril de 2013, a las 6:00 P.M.


SERGIO VARGAS AVILA
SECRETARIO